

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Usera

Extracto del decreto de 30 de marzo de 2016, de la concejala-presidenta del Distrito de Usera, por el que se aprueban las bases reguladoras del X Certamen de Pintura Rápida “Máris Stella” del Distrito de Usera.

BDNS (Identif.): 322153

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Artistas de nacionalidad española y los extranjeros, residentes en España, mayores de dieciséis años.

Segundo. *Objeto*.—Certamen de pintura rápida al aire libre que se celebrará el 8 de mayo de 2016. La temática será libre, pero centrada en el parque de Pradolongo.

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de los premios asciende a 2.000,00 euros, estableciéndose un primer premio por importe de 1.100,00 euros un segundo premio por importe de 600,00 euros y un tercer premio por importe de 300,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Las inscripciones se realizarán el día de la celebración del certamen en la Mesa de Control, situada a tal efecto en el Centro Cultural “Usera”, situado en la avenida de Rafaela Ybarra, número 49, 28026 Madrid (Metro: Usera y Elíptica. Bus: 6, 60 y 81), entre las nueve y las diez horas.

Sexto. *Otros datos*.—Los participantes se presentarán en la Mesa de Control, provistos del material necesario, incluido el caballete, en el que se mostrará su obra a la finalización del certamen, a fin de proceder a su evaluación por el jurado. El soporte donde se desarrollará la obra pictórica será identificado mediante un sello.

Madrid, a 30 de marzo de 2016.—La concejala-presidenta del Distrito de Usera, Rommy Arce Legua.

(03/41.584/16)

